

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/011/2024
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
HOGAR CABAÑAS"**

En Zapopan, Jalisco, siendo las 11:01 horas del día 03 de mayo de 2024, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas, en la Biblioteca Asunción García Sánchez ubicada en Avenida Mariano Otero Número 2145, Colonia Residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, con Código Postal 45089, en ésta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/011/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS" se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre	Director Administrativo de Hogar Cabañas y Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Por el Área Requirente	
Nombre	Cargo



L.N. María de los Ángeles García Calvario	Nutrióloga de Hogar Cabañas
---	-----------------------------

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre

No asistieron proveedores presencialmente.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen las enviaron los participantes vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.

Pregunta:

Solicito amablemente a la convocante nos aclare si serán susceptibles de asignación productos en presentación COMERCIAL Y/O SECTOR SALUD.

Respuesta:

Siempre que las propuestas técnicas sean conforme a las características y especificaciones mínimas a las señaladas en el **ANEXO 1** de las "**BASES**", o que estas sean superiores, los licitantes cumplirán con los requisitos técnicos solicitados en la presente licitación. Lo anterior con fundamento en lo estipulado en el numeral 1 y el anexo 1 de las Bases.



Pregunta:

1.- Nos llama la atención que en sus requerimientos no aparezca mínimos y máximos de fisicoquímicos (proteína, grasa, carbohidratos, etc..) cómo lo hacen otras instituciones (IMSS, ISSSTE, SEDENA, PEMEX, Secretaría de Salud, etc...)

Por lo tanto, solicitamos a la convocante se establezcan las características de acuerdo al cuadro básico de nutrición que aparece en el diario oficial de la federación.

Dado que en su solicitud de las partidas 1 a la 9 hacen mención a una terminología cómo (HMO, GOS, FOS, TCM y CONFORT) que son de una marca comercial en particular

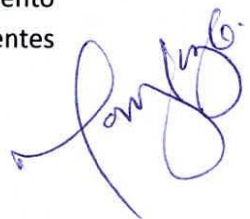
¿Acepta la convocante establecer las características de acuerdo al cuadro básico de nutrición, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación?

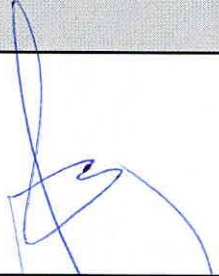
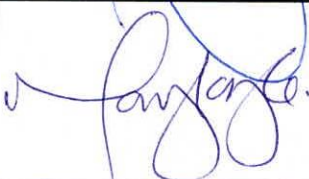
Respuesta:

Con base en lo señalado en el anexo denominado "SOLICITUD DE ACLARACIONES", la convocatoria no está a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas. Por lo tanto, los licitantes que deseen participar deberán ofertar bienes conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1**, de las "**BASES**", dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas, por lo que los "**PARTICIPANTES**" podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Esto con fundamento en lo señalado en el numeral 1 de las Bases.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **11:20** horas del día en que se actúa y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto. Esta Acta consta de **04 páginas**, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.



Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre	Director Administrativo de Hogar Cabañas y Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
L.N. María de los Ángeles García Calvario	Nutrióloga de Hogar Cabañas	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma

No asistieron proveedores presencialmente.

----- FIN DE ACTA -----